



## **AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2010.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**D. Julián Santiago Sánchez-Roldán**

**D. Vicente González Ramírez**

**D. Ángel-Manuel Iglesias Arévalo**

**D<sup>a</sup> María-Lourdes Lominchar Lominchar**

**D. Alberto Sánchez-Serrano López**

**D<sup>a</sup> Ana-Isabel Ramírez Canorea**

**D. Román Pastor Martínez**

**D. Julián Lominchar Lozano**

**D<sup>a</sup> Eduarda Lozano Navarro**

**D<sup>a</sup> Fátima Real Juárez**

**D. Gregorio Pámpanas Rojo**

**CONCEJAL AUSENTE**

**D. Rafael Pérez-Juana Zamora**

**SECRETARIA**

**D<sup>a</sup> Isabel Navarrete Martínez**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Corral de Almaguer, siendo las veintiuna horas y dos minutos del día veintinueve de julio de dos mil diez, previa convocatoria en forma legal, y en su primera; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y con la asistencia de los señores corporativos que se relacionan al margen, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretaria, la de esta Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia.

Seguidamente se pasa al examen y deliberación de los diversos asuntos consignados en el Orden del día.

**PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2010.-**

Habiendo sido distribuido junto con la convocatoria el borrador correspondiente al acta de la sesión ordinaria del Pleno de veintisiete de mayo de dos mil diez, queda aprobada por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman).

**SEGUNDO: DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009.-**

Por orden de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, la Secretaria, quien suscribe, da lectura al Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2010 por el que se aprueba la Liquidación del ejercicio 2009.

**El Pleno se da por enterado.**

### **TERCERO: DISMINUCIÓN DE RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**

Se da cuenta del expediente nº 76/10 en relación con el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y la Resolución de 25 de mayo de 2010, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en los términos de la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y se actualizan con efectos de 1 de junio de 2010 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, explica que se trata de dar cumplimiento a la normativa citada y que lo único que han añadido es que no se aplique reducción a los que ganen igual o menos de 1.100 €.

D. Gregorio Pámpanas Rojo pregunta que qué pasa si votan que no en este punto del orden del día, contestando D. Julián Santiago Sánchez-Roldán que incumplirían el Real Decreto Ley aludido.

A continuación, a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de julio de 2010, el Pleno, por mayoría absoluta, con el voto en contra de D. Gregorio Pámpanas Rojo y el voto a favor de los once restantes miembros presentes, acuerda:

**Reducir, con efectos de 1 de junio de 2.010 las cuantías de las retribuciones de los empleados públicos de este Ayuntamiento del modo siguiente:**

**a) Personal funcionario**

**Las retribuciones básicas (sueldo y trienios), con excepción de la paga extraordinaria de junio, se reducen según lo dispuesto en el anexo IV de la Resolución de 25 de mayo de 2010 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en los términos de la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y se actualizan con efectos de 1 de junio de 2010 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.**

**La paga extraordinaria de diciembre de 2010 se regirá según lo dispuesto en el artículo 1.Dos.B).3 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.**

**El complemento de destino se reduce según las cuantías detalladas en el anexo V de la Resolución de 25 de mayo de 2010 mencionada.**

**El complemento específico se reduce un 5% de su importe para todos los grupos, según el artículo 1.Dos.B).2 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo aludido.**

**b) Personal laboral**

**Las retribuciones del personal laboral de este Ayuntamiento, según el artículo 1.Dos.B).4 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, se reducen un 5% en cada uno de los conceptos que componen su salario mensual, así como en la paga extraordinaria de diciembre de 2010, a excepción del personal laboral cuyo sueldo mensual bruto no alcance el importe de 1.100 €, a quienes no se les aplicará reducción alguna.**

### **CUARTO: DISMINUCIÓN DE RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS ELECTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**

En relación con el expediente nº 77/10, la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva

Lominchar, explica que a esto no les obligaba el Real Decreto Ley aludido, pero que es para dar ejemplo.

D. Julián Lominchar Lozano indica que en estos momentos deberían aplicar más reducción.

A continuación, a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de julio de 2010, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman), acuerda:

**Con efectos de 1 de agosto de 2010 los importes de las retribuciones de los miembros de esta Corporación acordados en el Pleno de 1 de octubre de 2007 en su punto 6º del orden del día, se reducen en un 5% en los siguientes conceptos:**

**Dietas de cada uno de los miembros de la Corporación en concepto de asistencia por su concurrencia efectiva a las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.**

**Importes en concepto de indemnizaciones, previstas en el artículo 75.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, por cada una de las dos delegaciones de los miembros del equipo de gobierno.**

**Importes en concepto de indemnizaciones de la Alcaldesa, previstas en el artículo 75.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, por el desempeño de la Alcaldía y de la presidencia de las comisiones informativas.**

#### **QUINTO: CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA.-**

En relación con el expediente nº 70/10, se da cuenta de que se han pedido ofertas a siete entidades bancarias y cajas, señalándoles las condiciones a las que debían atenerse, teniendo en cuenta que el criterio que sirve de base para la adjudicación es exclusivamente el del menor precio ofrecido por los licitadores, es decir, que la adjudicación se realiza a la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico; como respuesta a estas solicitudes se han presentado dentro del plazo las siguientes dos ofertas:

-Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.

-Caja Castilla-La Mancha

En la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de julio de 2010 se procedió a la apertura de las mismas y se dictaminó favorablemente la propuesta de adjudicación a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de la renovación de la póliza que se hace todos los años, pero que ahora por Ley tiene que estar cancelada antes de que acabe el año, por eso, se realiza hasta el 30 de diciembre del presente año.

D. Julián Lominchar Lozano señala que lo raro es que no se presenten nada más que dos ofertas.

Dª Juliana dice que lo bueno es que no se ha tenido que disponer de importe alguno.

A continuación, a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de julio de 2010, el Pleno, por mayoría absoluta, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y la abstención de los cinco miembros presentes del Grupo Socialista, acuerda:

**1) Aprobar la contratación de una operación de tesorería con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A con destino a cubrir desfases transitorios de liquidez, con arreglo al siguiente detalle:**

**-Importe: 602.000 €**

**-Fecha de cancelación: 30 de diciembre de 2010.**

**-Tipo de interés:**

<p><b>TIPO DE INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 12 meses +1,30%</b></p>
---

**-Comisión de apertura: Exento.**

**-Comisión de no disponibilidad: Exento.**

**-Comisión de cancelación anticipada:**

**Exento.**

**-Gastos de formalización: Exento.**

**-No se aplicará a la operación de tesorería que se concierte comisiones ni gasto repercutible alguno, así, el único gasto que satisfará el Ayuntamiento a la entidad financiera será el de los intereses.**

**-Revisión y liquidación de intereses: Trimestral.**

**2) Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de dicho documento.**

#### **SEXTO: NOMINACIÓN DE NUEVAS CALLES.-**

En relación con el expediente nº 55/2004 D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar señala, respecto a la elección de los nombres, que el Centro de la Mujer les hizo la propuesta de que fueran nombres de mujeres y que consideraron propio que uno de esos nombres fuese el de la matrona, y el de Manotero es porque está cerca del camino del mismo nombre.

Seguidamente, a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Tráfico celebrada el día 23 de julio de 2010, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman), acuerda:

**Designar los nombres de las nuevas calles de Corral de Almaguer que se indican a continuación:**

#### **POLÍGONO 15-B DE LAS NN.SS.**

- Calle Teresa de Calcuta**
- Calle Andrea Gómez Rojas**
- Calle María Zambrano**

#### **POLÍGONO 16 DE LAS NN.SS.**

- Calle Manotero**

#### **SÉPTIMO: CESIÓN DE USO DE INSTALACIONES AL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL.-**

En relación con el expediente nº 78/10, a la vista de la solicitud del Sr. Sargento Comandante de Puesto, D. Francisco J. Miranda Jiménez, la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, explica que se ha quedado vacío el local que antes ocupaba Extensión Agraria, y que además así no hay que pagar alquiler, lo que supone un ahorro para el Ayuntamiento.

A continuación, a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Tráfico celebrada el día 23 de julio de 2010, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman), acuerda:

**Conceder el uso del local municipal ubicado en Plaza Nueva Embajador Edward Romero al puesto de la Guardia Civil de Corral de Almaguer, hasta que se construya el Cuartel de la Guardia Civil o hasta que, por razones de interés general o interés público, este Ayuntamiento requiera dicho local para otro uso, y en todo caso como máximo durante el plazo de seis años.**

**Dicha cesión de uso redundará en un alivio para las arcas municipales, unas mejores instalaciones para la Guardia Civil y un mejor servicio para los ciudadanos.**

#### **OCTAVO: RATIFICAR EL PLAN DE ACCIÓN (AGENDA 21) APROBADO EN EL PLENO DEL GRUPO DULCINEA DE 25 DE MAYO DE 2010.-**

La Sra. Alcaldesa explica que es otro paso más para la Agenda 21, que esto culmina con el estudio que han hecho los técnicos, y que uno de los requisitos es que todos los

municipios tienen que aprobarlo en Pleno.

D. Román Pastor Martínez pregunta si éste ya es el último paso, a lo que D<sup>a</sup> Juliana contesta que tal y como está la situación se está viendo la posibilidad de realizar un segundo estudio.

A continuación, a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Medio Ambiente celebrada el día 23 de julio de 2010, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman), acuerda:

**Ratificar lo aprobado por la Asamblea General del Grupo de Acción Local Dulcinea el pasado día 25 de mayo de 2010, esto es, la declaración de sostenibilidad de la Agenda 21 Dulcinea, en la que está incluido el Plan de Acción con los 22 proyectos priorizados para la comarca.**

#### **NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**1º.- D<sup>a</sup> Eduarda Lozano Navarro** se refiere a Protección Civil y pregunta que por qué está tan abandonada la Agrupación y señala que antes los coches estaban en la nave del Ayuntamiento y ahora en el edificio del Cuartel.

D. Vicente González Ramírez indica que los coches estaban allí, pero que en ese lugar pasa todo el mundo y se pueden estropear, que en el lugar actual se ha instalado una puerta y que están muy bien.

D<sup>a</sup> Eduarda manifiesta que ella no ve bien ese sitio, y una de las razones es porque la calle es muy estrecha.

D. Vicente señala que lo visitaron con el anterior jefe de protección civil y que lo vio bien.

La Sra. Lozano Navarro indica que le consta que los integrantes de la Agrupación no están de acuerdo.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar manifiesta que esa zona está más cercana a la ubicación de Protección Civil y que lo que le hayan dicho los miembros de la Agrupación sería conveniente trasladarlo aquí al Ayuntamiento para dialogar con ellos.

El Sr. González Ramírez indica que primero se consultó con José Ángel, con Andrés y con la actual jefa de la Agrupación, se vieron las instalaciones y les pareció bien, entre otras cosas por la cercanía a la ubicación de Protección Civil; D. Vicente dice que sobre lo de la entrada y salida están de acuerdo, aunque allí han entrado y salido vehículos de iguales dimensiones.

D<sup>a</sup> Eduarda indica que el escrito que ella tiene no dice eso, y añade que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil ha sido algo que ha costado mucho conseguirlo, que realizan su labor de forma no retribuida, y que lo que se debería hacer es apoyarlos lo máximo posible.

D<sup>a</sup> Juliana señala que se les apoya, entre otras cosas con los carnets, entrada gratis a la piscina, etc.

**2º.- D<sup>a</sup> Eduarda Lozano Navarro** se refiere a los contenedores y pregunta si los limpia la misma empresa que recoge los residuos.

D. Alberto Sánchez-Serrano López dice que cada quince días y explica que anteayer estuvo con el técnico para tratar el tema de la reubicación de algunos contenedores, porque hay casas nuevas, para que no molesten, etc.; D. Alberto añade que los requirió para que vinieran y les dijo que cuando venga quien realiza el lavado, que le avisen, pero que parte de culpa la tienen los vecinos, porque la recogida se realiza a las siete y a las nueve ya se está tirando basura en el contenedor, y añade que se están tomando las medidas oportunas para que funcione mejor.

D<sup>a</sup> Eduarda dice que ahora en verano huele más.

D. Vicente González Ramírez indica que también algunas personas tiran la basura suelta.

D. Alberto señala que se van a dictar instrucciones para el uso de los contenedores, y añade que en ocasiones dejan cajas grandes o utensilios de gran volumen en el suelo al lado del contenedor.

D. Julián Lominchar Lozano dice que eso pasa, ha pasado y pasará, que por ejemplo en la calle Mora han dejado un televisor.

**3º.- Dª Eduarda Lozano Navarro** manifiesta que por la zona donde vive ella se han visto bastantes ratas.

D. Alberto Sánchez-Serrano López contesta que en todas las poblaciones hay ratas, que ha hablado en Diputación con un señor que conoce y que viene el servicio cada quince días para tratar las ratas y cucarachas; D. Alberto añade que siguen teniendo quejas y que haber si se soluciona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y siete minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

**Vº. Bº.**  
**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA,**

**Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar**

**Fdo.: Isabel Navarrete Martínez**